



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



SUPERINTENDENCIA

Memorando No. SCVS-IRM-2018-0803-M

Machala, 25 de julio de 2018

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
LUCARREAN S.A.

De mi consideración:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado la observación jurídica realizada mediante Oficio No. SCVS-IRM-2018-00055513-O de julio 13 de 2018, al remitir el testimonio de escritura pública de constitución de la compañía debidamente corregida, documento que conforme a su revisión cumple con la normativa legal vigente, por lo cual sugiero se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Cpe. 71088
Tarde No. 34880-0001-18

CC: Ab. Elsa Cristina Romero
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1